

Extracto del contenido: Resolución de expediente sancionados en materia sanitaria.

Huelva, 21 de junio de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Requerimiento, de 20 de junio de 2000, para que la empresa que figura en el Anexo convalide el número de Registro Sanitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que a continuación se relaciona, diferentes actos administrativos por los que se le requiere documentación, que deberá entregar en el plazo de 10 días en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelano, núm. 8, Polígono Guadalhorce, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha norma.

Se le significa que, en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Provincial de Málaga, se encuentra a su disposición el documento de referencia a los efectos de conocimiento del contenido íntegro del acto, informándole que el plazo para la presentación de la documentación requerida comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Quimitrol, S.A.  
NRS: 37.000243/MA.  
C/ Cortes de la Frontera, núm. 4, Málaga, 29006.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de las Resoluciones de los expedientes de reintegro de las subvenciones más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para 1998, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Fernando Rubio Galicia.  
Modalidad: Adquisición prótesis.  
Importe: 48.301 ptas.

Beneficiaria: Carmen García García.  
Modalidad: Otras ayudas técnicas.  
Importe: 383.990 ptas.

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios con motivo del incum-

plimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención a los fines y para las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza; con la advertencia de que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente publicación.

Málaga, 21 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 21 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de junio de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Fernández Parra al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, de fecha 30 de marzo de 2000, acordando declarar la situación legal de desamparo sobre los menores J.M., F.J. y J.F.P., con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de Ley. Y constituir el acogimiento residencial del menor, que será ejercido por la Dirección del «Hogar La Concepción» de Puerto Real.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de junio de 2000.- La Delegada (P.D. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

*ANUNCIO. (PP. 795/2000).*

En el Pleno Extraordinario del pasado 21.2.2000, se adoptó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de Establecimiento de Alineaciones en Guazamara, promovido por Promociones Indálicas 2000, S.L.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Cuevas del Almanzora, 4 de abril de 2000.- El Alcalde, Jesús Caicedo Bernabé.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

*ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1337/2000).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-55/99.

Interesado: Don Antonio Trujillo Iglesias.

Asunto: Ocupación temporal 450 m<sup>2</sup> de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 9 de mayo de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

#### AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

*RESOLUCION de 9 de junio de 2000, sobre aprobación proyecto urbanización AA-16. (PP. 1733/2000).*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de junio de 2000, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la AA-16 para la conexión de la UA-8 y calle Moreda, promovido por este Excmo. Ayuntamiento de Montoro y redactado por el Arquitecto Municipal.

De conformidad con lo establecido en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, dicho Proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Montoro, 9 de junio de 2000.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2000, sobre aprobación inicial Atalaya y El Morrón. (PP. 1734/2000).*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de junio de 2000, se procedió a la aprobación inicial del Plan Parcial Industrial «Atalaya y El Morrón» a iniciativa particular y redactado por el Arquitecto don Rafael González Baquerizo y que tiene por objeto el desarrollo de un sector clasificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipales (A.D. 14.2.84) como suelo apto para ser urbanizado, cuyo uso global es el industrial.

De conformidad con lo establecido en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, dicho Proyecto se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la última publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial

de la Provincia y Diario de la provincia de mayor difusión, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Montoro, 16 de junio de 2000.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

#### AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 1741/2000).*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 20 del corriente mes, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Etapa 2.<sup>a</sup> del Sector 1 de Suelo de las NN. SS. de Planeamiento.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, conforme a lo preceptuado en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad Autónoma Andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Guarromán, 21 de junio de 2000.- El Alcalde, Santiago Villar Corral.

#### AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 1618/2000).*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 8 de junio de 2000, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Ayuntamiento de Mengíbar, redactada por don Juan Mateo Ruano de la Haza, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En las áreas que se determinen a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificación del régimen urbanístico vigente en ellas.

Este área es el solar situado en C/ Real, núm. 10, de Mengíbar, y el plazo de suspensión es de un año.

Mengíbar, 13 de mayo de 2000.- El Alcalde, Gil Beltrán Ceacero.

#### AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 1208/2000).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y finalizado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Entidad, por Decreto de Alcaldía 995/2000, de 20 de marzo, ha sido nombrada funcionaria de carrera de la escala de Administración General, Subescala Administrativa: